

**ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIPAGEST S.A.
CELEBRADA EL SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las nueve horas, en el local de la compañía ubicado en Centro Comercial Plaza Quil, se reúnen en Junta General de Accionistas de la compañía **DIPAGEST S.A.**, los siguientes accionistas: **ADRIANA LEONOR FLORES LOAIZA**, propietaria de ochenta (80) acciones; y **PABLO ADRIAN SARMIENTO FLORES**, propietario de setecientas veinte (720) acciones, todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una. Preside la sesión su titular el señor **PABLO ADRIAN SARMIENTO FLORES**; y, actúa como Secretaria Ad-hoc de la Junta, la señora **ADRIANA LEONOR FLORES LOAIZA**. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, los accionistas deciden constituirse en Junta General, sin necesidad de previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos:

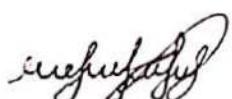
1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019; y,
2. Conocer y resolver acerca del Estado de Situación financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de cambios en el Patrimonio y estado de Flujos de Efectivo, correspondiente al mismo ejercicio económico.

El Presidente dispone que se elabore un listado de todos los asistentes, lo que así se hace, resultando que los accionistas presentes y sus acciones son las mismas que se detallan en el preámbulo de esta acta, encontrándose presente todo el capital social. Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, El Presidente de la junta declara instalada la sesión y se procede a tratar los puntos señalados en líneas anteriores. Luego de deliberar, los accionistas de la compañía **DIPAGEST S.A.** resuelven por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar el informe del Comisario y del Gerente General de la compañía;

SEGUNDO: Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2019.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes, con lo que se da por terminada la sesión, siendo las diez horas con cinco minutos.



PABLO ADRIAN SARMIENTO FLORES
Accionista - Presidente de la Junta



ADRIANA LEONOR FLORES LOAIZA
Accionista - Secretaria Ad-hoc de la Junta

Copia.- ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIPAGEST S.A. CELEBRADA EL SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las nueve horas, en el local de la compañía ubicado en Centro Comercial Plaza Quil, se reúnen en Junta General de Accionistas de la compañía **DIPAGEST S.A.**, los siguientes accionistas: **ADRIANA LEONOR FLORES LOAIZA**, propietaria de ochenta (80) acciones; y **PABLO ADRIAN SARMIENTO FLORES**, propietario de setecientas veinte (720) acciones, todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una. Preside la sesión su titular el señor **PABLO ADRIAN SARMIENTO FLORES**; y, actúa como Secretaria Ad-hoc de la Junta, la señora **ADRIANA LEONOR FLORES LOAIZA**. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, los accionistas deciden constituirse en Junta General, sin necesidad de previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019; y,
2. Conocer y resolver acerca del Estado de Situación financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de cambios en el Patrimonio y estado de Flujos de Efectivo, correspondiente al mismo ejercicio económico.

El Presidente dispone que se elabore un listado de todos los asistentes, lo que así se hace, resultando que los accionistas presentes y sus acciones son las mismas que se detallan en el preámbulo de esta acta, encontrándose presente todo el capital social. Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, El Presidente de la junta declara instalada la sesión y se procede a tratar los puntos señalados en líneas anteriores. Luego de deliberar, los accionistas de la compañía **DIPAGEST S.A.** resuelven por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar el informe del Comisario y del Gerente General de la compañía;

SEGUNDO: Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2019.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes, con lo que se da por terminada la sesión, siendo las diez horas con cinco minutos. Firmado) Sr. PABLO ADRIAN SARMIENTO FLORES - Presidente de la Junta; Firmado) - Sra. Francesca ADRIANA LEONOR FLORES LOAIZA - Secretaria Ad-hoc de la Junta.-

CERTIFICO: Que la presente acta es igual que su original a la que me remitiré en caso necesario y que reposa en los archivos de la compañía DIPAGEST S.A. Guayaquil, 6 de marzo del 2020.



ADRIANA LEONOR FLORES LOAIZA
Secretaria Ad-hoc de la Junta

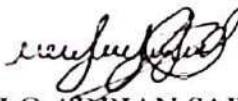
**LISTA DE ASISTENTES A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DIPAGEST S.A. CELEBRADA EL SEIS
DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.**

PABLO ADRIAN SARMIENTO FLORES, propietario de setecientas veinte (720) acciones;

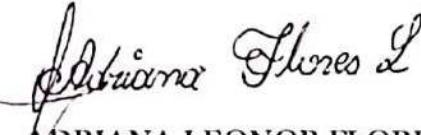
ADRIANA LEONOR FLORES LOAIZA, propietaria de ochenta (80) acciones;

El capital social de la compañía es de \$ 800,00 (OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) dividido en ochocientas acciones de un dólar cada una.

Guayaquil, 6 de marzo del 2020.



PABLO ADRIAN SARMIENTO FLORES
Accionista



ADRIANA LEONOR FLORES LOAIZA
Accionista